

## **¿SABÍAS QUE?**

En fecha del 08 de mayo del presente año entro en vigor la Ley de Trabajador Independiente No. 10363

## **MOTIVO**

Inexistencia de una normativa adecuada para la regulación en lo relativo al pago de las cuotas de seguridad social de los trabajadores independientes, pues los criterios utilizados para determinarlas son sujetos a constantes cambios reglamentarios.

## **IMPLICACIONES JURÍDICAS**

- Definición legal del concepto de "Trabajador independiente".
- Estable un plazo de prescripción de 4 años para imponer sanciones y/o cobrar la obligación principal.

## **CONCLUSIONES**

La ley viene a completar un vacío legal de gran trascendencia, ya que se encontraba en una gran inseguridad jurídica por los constantes cambios por parte de la Administración.

## **RECOMENDACIONES**

- *Se recomienda verificar el estado de su obligación con la seguridad social, ya es una obligación por parte de los trabajadores, empleadores y trabajadores independientes.*



**En caso de duda consultar a: [info@darembum.com](mailto:info@darembum.com)**

**27 de setiembre del 2023**

